



# Resolución Ministerial N.º 0602-2011-ED

Lima, 02 DIC. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 010-96-MTC, se creó el Consejo Nacional de Seguridad Vial como ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad y a la educación vial en el Perú, el cual está integrado entre otros por un representante del Ministerio de Educación;

Que, mediante Oficio N.º 004-201-MTC/02.01.P-CNSV, el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial solicita la designación de un representante del Ministerio de Educación con el propósito de reanudar las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad Vial;

Que, resulta necesario designar a la Directora de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Nacional de Seguridad Vial;

De conformidad, con lo dispuesto por el Decreto Ley N.º 25762, modificado por la Ley N.º 26510 y el Decreto Supremo N.º 006-2006-ED y sus modificatorias.

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la Directora de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Nacional de Seguridad Vial.

Regístrese y comuníquese,



*Patricia Salas O'Brien*  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

